



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Disposiciones Académicas**

### **Número:**

**Referencia:** Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2021-05212842- -UBA-DIMEDA#SA\_FI

---

### **VISTO :**

La Resolución Consejo Directivo N°4409/2009 que establece la acreditación de conocimientos del idioma inglés como requisito para recibir el título en los planes posteriores al año 2009,

La RESCD-2021-77-E-UBA-DCT\_FI que establece el Marco Curricular a partir del cual serán aprobados los Planes ,

La RESCD-2021-163-E-UBA-DCT\_FI que modifica la Resolución Consejo Directivo N°4409/2009 y habilita el reconocimiento de saberes previos, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la RESCD-2021-163-E-UBA-DCT\_FI que establece la equivalencia del Requisito de Idioma Inglés a través de la acreditación de estudios previos también define las condiciones para su otorgamiento;

Que el Consejo Directivo en el Artículo 4 de dicha resolución encomienda a la Secretaría de Gestión Académica a establecer el procedimiento para solicitar el reconocimiento de saberes previos y otorgar la equivalencia del requisito de graduación;

Por ello;

## **LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

### **Dispone**

Artículo 1º: Establecer el procedimiento que deberán seguir los estudiantes para solicitar el cumplimiento del requisito de Idioma Inglés por equivalencia de estudios previos, y la documentación a presentar para su acreditación, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente disposición

Artículo 2º: Establecer el procedimiento para tramitar las solicitudes de reconocimiento de estudios previos y el otorgamiento de la equivalencia del cumplimiento del requisito de Idioma Inglés, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente disposición

Artículo 3º: Regístrese. Remítase copia a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio Transparencia Institucional. Comuníquese a las Direcciones de Carrera y departamentos docentes. Pase a la Dirección General Académica quien notificará al Departamento de Idiomas y a la Dirección de Títulos para su implementación. Cumplido, archívese